

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., **Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).**

Ejecutivo de BLANCA IRMA PACHÓN LÓPEZ CONTRA JUAN CARLOS JIMÉNEZ.

Radicado: 110013103 009 2017 00621 00.

Ingresó: 18/03/2022.

En lo que atañe al cuaderno de medidas cautelares, el juzgado

RESUELVE

Sobre el embargo de remanentes y bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso de Efectividad para la Garantía Real, promovido por Bancolombia SA contra el aquí ejecutado ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. para pronunciamiento el juzgado competente para conocer de esta causa, desde la etapa de ejecución.

Las partes e intervinientes estense a lo dispuesto en auto de cinco (5) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) en que se dispuso como lo ordena el art 440 del CGP.-

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

Jffb

[Dos Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8af6ca72008489d7607c2ab17dde3a5018bf4ae8d3893bbc0d44d2769af9c4f**

Documento generado en 13/12/2022 08:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>